



MERCOSUR/SGT N° 5/CETM/ACTA N° 01/24



**LXV REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 5
"TRANSPORTE" / COMISIÓN DE ESPECIALISTAS DE
TRANSPORTE MARÍTIMO DEL MERCOSUR (CETM)**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 18 de junio de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la Reunión de la Comisión de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR (CETM), en el marco de la LXV Reunión Ordinaria del SGT N° 5 "Transporte", con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay, Uruguay y la participación por sistema de videoconferencia de la delegación de Argentina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. PRESENTACIÓN INFORME REUNIÓN AD HOC DEL 12/04/2024

La PPTP realizó una presentación sobre la reunión realizada el 12 de abril en Ciudad del Este. El informe consta como **Anexo III**.

**2. PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA
FEDERATIVA DEL BRASIL**

**2.1. Levantamiento de Políticas de Fomento en el Transporte
Marítimo**

Con el objetivo de promover el intercambio de información entre los países en lo que respecta a las políticas de fomento al transporte por agua, la Sra. Bruna Roncel de Oliveira, Coordinadora General de Navegación Marítima del Ministerio de Puertos y Aeropuertos de Brasil - MPor, presentó un levantamiento sobre los instrumentos brasileños de incentivo al sector por agua en Brasil.

Inicialmente se aclaró que el modelo utilizado en la presentación "Levantamiento de las Políticas de Fomento al Transporte Marítimo" fue tomado del estudio denominado *Maritime Subsidies Do They Provide Value for Money*, publicado en 2019 por el *International Transport Forum - ITF*, disponible en el sitio web <https://www.itf-oecd.org/sites/default/files/docs/maritime-subsidies-value-for-money.pdf>, y que será enviado a la Presidencia Pro-Tempore, junto con la nota

técnica elaborada, para su posterior envío a los demás países participantes del CETM/SGT5.

Se presentaron las políticas de fomento existentes en Brasil, considerando los mecanismos de transferencias contenidos en el estudio del ITF, con el fin de aclarar cómo ocurre una transferencia de incentivos públicos para el sector de transporte marítimo. Se destacó que el estudio indica 5 (cinco) tipos de mecanismos de transferencia (Subsidios directos; Gastos fiscales; Otras rentas gubernamentales perdidas; Transferencia de riesgo al gobierno; Transferencias inducidas), que a su vez están dirigidos a 7 (siete) grandes ejes (Empresa e ingresos, Trabajo, Otras rentas retransferidas; Capital/bienes (capex y opex); Energía; Infraestructura; Ciencia y Tecnología). A continuación, se presentó la hoja de cálculo modelo, sobre la cual se trabajó para identificar cada una de las políticas de fomento existentes en Brasil, separadas por sus mecanismos de transferencias, en cada uno de los ejes de destino. En seguida, se presentó cada uno de los instrumentos de fomento identificados en el transporte doméstico brasileño. Al final, se sugirió que los demás países del MERCOSUR, con asiento en la CETM/SGT5, también reúnan la información sobre sus políticas públicas de fomento y subsidios al transporte marítimo de su país, con el fin de que sea posible para los demás realizar estudios, de manera integrada y armónica, para posibilitar el mejoramiento de las medidas existentes, con vistas a fomentar el desarrollo de un transporte marítimo fortalecido a nivel nacional, en las relaciones bilaterales y para el MERCOSUR.

La representante de Brasil agradeció la atención de todos y se puso a disposición para eventuales aclaraciones.

La delegación de Uruguay agradeció la presentación realizada por la representante de Brasil e informó que según el compromiso asumido en reuniones anteriores realizó un relevamiento de la normativa que regula las actividades de tráfico de transporte por agua en Uruguay elaborado por la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo de la Dirección Nacional de Transporte el cual se agrega como **Anexo IV**, el mismo se complementó con un informe realizado por el Area Jurídico Notarial de la Administración Nacional de Puertos que contiene la normativa asociada a los grandes lineamientos de la política portuaria de Uruguay.

La PPTP agradeció la presentación realizada y los aportes de las delegaciones.

2.2. Panel Estadístico Portuario

El Gerente de Regulación de la Navegación, de la Agencia Nacional de Transportes Acuaviario - ANTAQ, Sr. José Gonçalves Moreira Neto, presentó el Panel Estadístico Acuaviario, desarrollado por ANTAQ, cuyo objetivo fue dar continuidad al intercambio de datos entre los países sobre el sector para que, en el futuro, sea posible el intercambio de estos datos a fin de proporcionar una visión general no solo a nivel de país, sino también de bloque económico. Además, el Sr. José Neto propuso que, inicialmente, los datos recopilados pudieran ser a un

nivel más general, sin necesidad de ser muy específicos, de manera que se respeten los datos considerados sensibles por cada país.

Durante la presentación se resaltaron los factores importantes para el desarrollo de un posible panel estadístico de los países integrantes del MERCOSUR, como: envío de datos obligatorios, los datos a ser utilizados por todos como una fuente confiable, el sistema a ser respaldado por instituciones competentes de cada país, además del involucramiento de todos los actores.

El Sr. José Neto informó que ya existe un proyecto que posibilitaría el desarrollo de un panel estadístico por agua entre los miembros de la CETM/SGT5.

El objetivo de este intercambio de datos entre los países permitiría una visión general sobre el movimiento de cargas en el transporte marítimo dentro del MERCOSUR así también serviría de base para la celebración de futuros acuerdos bilaterales o multilaterales entre los países.

El Sr. José Neto sugirió además que ANTAQ podría enviar un modelo de datos a ser compartido para validación de cada país.

La delegación de Uruguay felicitó a la ANTAQ por la herramienta desarrollada, tomó nota de la propuesta realizada por la delegación de Brasil la cual transmitirá a las autoridades competentes ya que la misma por los aspectos que involucra requiere un análisis interno de viabilidad, al mismo tiempo que espera su ampliación por parte de la delegación proponente en próximas reuniones.

La PPTP agradeció la presentación realizada y los aportes de las delegaciones.

3. PRESENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARAGUAYA A CARGO DE LA CANCELLERÍA

3.1. Estado de Actualización de Acuerdos Mercosur con la UE, Canadá y Singapur

La delegación del Paraguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, informó que el Acuerdo de Libre Comercio entre MERCOSUR y Singapur fue firmado el 7 de diciembre de 2023. Este acuerdo, aprobado inicialmente en inglés, se encuentra actualmente en proceso de traducción al español y al portugués. Cabe destacar que es el primer acuerdo de libre comercio que el MERCOSUR suscribe con un país del sudeste asiático, cuyo objetivo es ampliar los intercambios comerciales, proporcionar mayor estabilidad al comercio mediante normativas modernas y mejorar las condiciones para la inversión en la región.

La delegación paraguaya hizo referencia al capítulo 10 del acuerdo, el cual aborda las medidas adoptadas por los Estados Partes que afectan el comercio de servicios. Estas medidas incluyen, entre otros aspectos, el acceso a los mercados, el trato nacional, el trato de nación más favorecida, las regulaciones domésticas,

el reconocimiento, los monopolios, así como los pagos y transferencias. Queda excluido de estas medidas el cabotaje marítimo nacional y la navegación por aguas interiores.

La delegación de Paraguay informó que el acuerdo Mercosur-Unión Europea aún no ha sido firmado. Actualmente, se están discutiendo elementos adicionales relacionados con la inclusión de un instrumento sobre comercio y desarrollo sostenible. Se adelantó que el capítulo 7 del acuerdo establece medidas para la liberalización del comercio de servicios, reafirmando los compromisos asumidos, en virtud de los Acuerdos de la OMC. Por dicho instrumento, las partes también se comprometen a adoptar medidas razonables para asegurar el cumplimiento por parte de los gobiernos y autoridades regionales y locales, así como de los organismos no gubernamentales dentro de su territorio. Se exceptúa de estas medidas al cabotaje marítimo nacional y la navegación por aguas interiores.

En cuanto al acuerdo MERCOSUR-Canadá, se informó que hasta la fecha se han llevado a cabo siete rondas de negociación, la última de las cuales tuvo lugar en 2019. Desde entonces, solo se han concretado reuniones a nivel de Jefes Negociadores, con el objetivo de evaluar el estado de situación. Hasta el momento, no se ha logrado concretar una ronda presencial.

3.2. Temas de la Hidrovia Paraguay / Paraná

La delegación del Paraguay realizó una presentación sobre el estado de situación del transporte fluvial en la Hidrovia Paraguay-Paraná y las perspectivas a futuro (**Anexo V**). Ponderó la eficiencia en las operaciones y permitir el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar. Asimismo, destacó la importancia de la armonización de posiciones regionales en foros temáticos internacionales como la Organización Marítima Internacional.

La delegación de Uruguay agradeció la presentación del representante de Paraguay y se comprometió a trasladar la información compartida a las autoridades ministeriales de su país que integran el Comité Intergubernamental de la Hidrovia.

4. TEMAS VARIOS

- 1) Profundizar las discusiones sobre el proyecto de un panel de intercambio de datos fluviales y marítimos entre los países del MERCOSUR.
- 2) Paraguay, Uruguay y Argentina presentarán información sobre sus políticas de fomento al sector fluvial y marítimo.

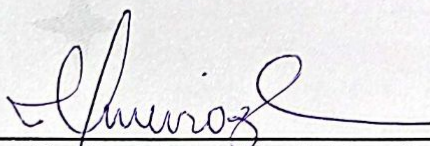
LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|------------------|---|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Informe Reunión 12/04/2024 |
| Anexo IV | Tráfico de transporte por agua en Uruguay |
| Anexo V | Transporte fluvial en la Hidrovía Paraguay-Paraná |



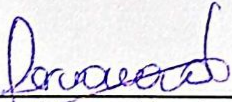
Por la delegación de Argentina



Por la delegación de Brasil



Por la delegación de Paraguay



Por la delegación de Uruguay